

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación nº IV.1 dirigida al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social “La DGSPCI, a través de la Ponencia de Sanidad Ambiental, debería promover una mayor coordinación con las CCAA a fin que estas revisen sus procedimientos para garantizar que las deficiencias de información no persistan (entre otras, la falta de notificación y actualización de PAVS, incidencias sobre la calidad del agua que se mantienen abiertas en SINAC, información incompleta o no actualizada sobre zonas de abastecimiento y perfiles de baño), e impulsar la necesaria armonización legislativa de los criterios técnico-sanitarios de las piscinas para el conjunto de España ante la heterogeneidad de normativa de ámbito autonómico y su falta de actualización”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.344 de Fiscalización sobre el control sanitario del agua ejercido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ejercicio 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

